

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD  
HUALAÑE

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 1208 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:  
HUALAÑE,

06 ABR. 2015

1.- A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencias para las Instituciones del Estado la adquisición de todo Servicio a través del Portal de Chile Compra.

2.- El decreto Nº 659 de fecha 15 de febrero de 2013, que aprueba la resciliacion de contrato con la EMPRESA SANTA BARBARA LTDA.

3.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la contratación del servicio de **"CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE LOTE MANANTIAL VILLA LOS JARDINES-HUALAÑE"**.

4.- El decreto Nº 668 de fecha 15 de febrero de 2013, que aprueba las bases.

5.- El Informe de Evaluación Nº 55 de fecha 21 de febrero de 2013, solicitando al señor Alcalde su autorización para adjudicar y la firma plasmada en el anverso del mismo documento.

6.- El decreto Nº 818 de fecha 27 de febrero de 2013, que aprueba adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA.

7.- El oficio Nº 174 de fecha 06 de junio de 2013, que solicita al sr. Alcalde autorización para una ampliación de plazo de 30 días corridos para la terminación de la obra **"CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE LOTE MANANTIAL VILLA LOS JARDINES-HUALAÑE"**, y la autorización plasmada en el anverso del mismo documento.

8.- El decreto Nº 2092 de fecha 06 de junio de 2013, que aprueba ampliación de plazo de 30 días corridos.

9.- La solicitud de ampliación de plazo de parte del contratista de fecha 18 de junio de 2013.

10.- El oficio Nº 209 de fecha 24 de junio de 2013, que solicita al Sr. Alcalde autorización para otorgar dicha ampliación y su firma plasmada en el anverso del mismo documento.

11.- El decreto Nº 2092 de fecha 06 de junio de 2013, que aprueba ampliación de plazo quedando como fecha de término el día 19 de julio de 2013.

12.- La nueva solicitud de ampliación de plazo de parte de la empresa.

13.- El oficio Nº 244 de fecha 26 de julio de 2013, que solicita al sr. Alcalde autorización para otorgar ampliación de plazo.

14.- El Decreto Nº 2779 de fecha 30 de julio de 2013, que aprueba ampliación de plazo quedando como fecha de termino el día 19 de agosto de 2013.

15.- La solicitud de ampliación de plazo de 30 días corridos.

16.- El oficio Nº 277 de fecha 28 de agosto de 2013, solicitando al sr. Alcalde autorización para otorgar dicha ampliación y la autorización plasmad en el anverso del mismo documento.

17.- La solicitud de ampliación de plazo de 30 días corridos de la empresa contratista CONST. PASO ANCHO LTDA.

06 ABR. 2015

Nº 1.208

18.- El oficio N° 289 de fecha 09 de septiembre de 2013, que solicita al sr. Alcalde autorización para realizar ampliación de plazo y la autorización plasmada en el anverso del mismo documento.

19.- La solicitud de ampliación de plazo de parte del contratista y la firma del sr. Alcalde plasmada en el anverso del mismo documento autorizando dicha ampliación.

20.- El oficio N° 354 de fecha 03 de diciembre de 2013, que solicita al Sr. Alcalde autorización para otorgar un aumento de plazo de 49 días corridos.

21.- El oficio N° 146 de fecha 09 de diciembre de 2013, de la Directora de Control Interno representando la solicitud de ampliación de plazo.

22.- El oficio N° 264 de fecha 12 de diciembre del sr. Director de Obras Municipales, dirigido al sr. Alcalde solicitando la regularización del decreto que aprueba la ampliación de plazo.

23.- La instrucción del Sr. Alcalde dada a Control Interno plasmada en el anverso del mismo documento.

24.- El decreto N°4520 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba ampliación de plazo.

25.- La solicitud de recepción por parte de la empresa contratista de fecha 06 de Diciembre de 2013.

26.- El acta de recepción provisoria de fecha 09 de diciembre de 2013.

27.- La solicitud de recepción definitiva de parte del contratista.

28.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones he acordado y:

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE FECHA 01 de abril de 2015 de la obra "CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE LOTE MANANTIAL VILLA LOS JARDINES-HUALAÑE", ejecutada por la empresa contratista "CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA, RUT:**

2.- **DEVUELVA**SE, las garantías por buena ejecución de obra que se señalan a continuación: deposito a la vista N° 0141831, por la suma de \$239.686 y boleta de garantía N°0456688, por la suma de \$2.607.177.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA  
ALCALDE

DISTRIBUCION  
La indicada  
Archivo carpeta  
CPL/AARB/LAFC/AMUF/LAOP/ein.